CIRCULAR INFORMATIVA 041 de
10 de OCTUBRE de 2025

SECRETARIA DE CULTURA

DE: **HUGO PADILLA NARVAEZ**
Secretario de Cultura.

PARA: **Comunidad de Fusagasugá y participantes de la convocatoria del Portafolio Municipal de Estímulos – PME 2025**

ASUNTO: **Selección de jurados evaluadores de las propuestas presentadas al PME 2025**

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con el Decreto Municipal 050 del 2022 en su Artículo 11, numeral 3. Evaluación se establece que:

"3.1. Comité evaluador: La secretaria de Cultura seleccionará un equipo evaluador idóneo para adelantar el proceso de evaluación, en atención a los criterios definidos en este decreto y en cada convocatoria; a quien se le hará entrega formal de las propuestas habilitadas para su estudio y evaluación."

"3.3. Estudio y calificación de propuestas: Cada uno de los miembros del Comité Evaluador, de manera individual, estudiarán las propuestas bajo los criterios señalados por el presente Decreto, así como por la Resolución que da apertura de la convocatoria pública del "Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de la creación, circulación, formación e investigación de contenidos artísticos y culturales del Municipio de Fusagasuga"; dejando constancia de la calificación de cada propuesta en una planilla. Con posterioridad a la evaluación individual, el comité sesionará en pleno para que mediante acta de recomendación motivada indique los ganadores de cada estímulo."

En cumplimiento de lo anterior y atendiendo las hojas de vida recibidas en la invitación pública para postularse como jurado, publicada en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura el 20 de junio de 2025, nos permitimos informar a la ciudadanía que, una vez valoradas las postulaciones, fueron seleccionados los siguientes profesionales externos como jurados para la etapa de evaluación de las propuestas habilitadas en el PME 2025:

1. **GINA PAOLA RAMOS AROCA**

Licenciada en Música del Conservatorio del Tolima, Facultad de Educación y Artes. Magíster en Musicoterapia de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes.

Experiencia laboral como Coordinadora procesos de formación musical del Departamento de Cundinamarca -Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT. Jurado evaluador de 51 proyectos de la convocatoria programa nacional de estímulos del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá. Jurado evaluador de 52 proyectos de la convocatoria Contrapulso del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá. Docente del programa de licenciatura en educación artística de la Universidad Sur colombiana. Experiencia en procesos de investigación como "Efectos de la musicoterapia a parir del "coro terapéutico" sobre la calidad de vida en adulto mayor atendido en la fundación Miniliga Lila Sánchez de Cruz, del Municipio de Arbeláez Cundinamarca". Expositora V Congreso Latinoamericano de Musicoterapia, Tema: Efectos del "Coro Terapéutico" sobre la Calidad de Vida en Población Adulta mayor" Sucre-Bolivia.

2. **MARIA CATALINA NAVARRETE FERNANDEZ**

Profesional en Negocios Internacionales de la Universidad EAFIT de Medellin. Con experiencia en laboral como Directora y Fundadora Corporación Red Oikos Diseño, formulación, gestión y ejecución de estrategias para el Desarrollo del Ecosistema de la Industria Cultural y Creativa: Plataforma Web redoikos.org, Tandem para vivir del artes, The Big Booty fest, La fría Social, Pala Calle Music fest.

Coordinadora de Proyectos Fundación Kunsamu. Formulación de proyecto, producción ejecutiva, diseño espacios de formación, instructora y mentora en Modelo de Negocio, Fundamentos de Marketing.

Experiencia en Fondos de Estímulos como Jurado Programa de Estímulos a las artes y la cultura Macondo Cultural, oficina de Cultura del Magdalena. Supervisor Fondo Distrital para la Cultura y las Artes FODCA, Distrito de Santa Marta. Coordinadora del Programa de Estímulos a las artes y la cultura Macondo Cultural, oficina de Cultura del Magdalena. Programa de Estímulos y Concertación, Alcaldía de Bello-Antioquia

3. **CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ MORENO**

Especialista en Formulación y Gestion Integral de proyectos y Economista con énfasis en economía Internacional de la Universidad EAN. Diplomado en Diseño y Formulación de Proyectos para la Gestión cultural - Universidad EAN Diplomado en formulación y gestión de proyectos culturales - Universidad EAN.

Experiencia laboral como Coordinador general de Festicaribe. Tutor en formulación de proyectos en Corecota y Corpoelite. Director de proyectos con comunidades en FUDAM. Formulador de proyectos y Tallerista en formulación y gestión de proyectos e iniciativas culturales en la Gobernación del Magdalena. Evaluador de proyectos programa nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas las artes y los Saberes.

La Secretaría de Cultura de Fusagasugá agradece a estos tres profesionales por su compromiso y disposición en el fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, y por su valiosa contribución al desarrollo de los procesos de fomento artístico y cultural en el municipio.

Para constancia, se firma la presente circular.

HUGO PADILLA NARVÁEZ
SECRETARIO

SECRETARIO DE CULTURA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Secretaría de Cultura

Proyectó y Elaboró: Luisa María Rodríguez – Contratista Secretaría de Cultura

Revisó: Hugo Padilla Narváez – Secretario de Cultura V.B.